

venciones para el mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil, registradas en la Consejería de Gobernación.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sito en la Plaza de España, 19, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 1 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de 1 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 10, convocada para el ejercicio 2008, al amparo de Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 13 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 10: Subvenciones para implantación y equipamiento de los Planes de Protección Civil, de ámbito local, homologados por la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sito en la Plaza de España, 19, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 1 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de 25 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos admi-

nistrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Diego Manuel Jiménez Ortiz.

Expediente: CO-192/2007-AN.

Infracciones: Una grave del art. 39.t Ley 11/2003, 24.11.2003, BOJA de 10.12.2003.

Fecha: 12.6.2008.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: Multa de 501 euros.

Plazo de recurso de alzada: 1 mes, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 25 de junio de 2008.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando trámites de audiencia.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Super Slot, S.L. (E-JA-3530).

Expediente: 2554/07.

Acto: Trámite de audiencia de extinción de autorización de explotación de máquina recreativa.

Interesada: Payazzo España, S.A. (E-JA-3246).

Expediente: 5696/07.

Acto: Trámite de audiencia de extinción de autorización de explotación de máquina recreativa.

Interesada: Recreativos Berylo, S.L. (E-JA-3417).

Expedientes: 6431/07 y 2663/08.

Acto: Trámite de audiencia de extinción de autorización de explotación de máquina recreativa.

Interesada: Pinosmatic, S.L. (E-JA-3174).

Expediente: 5691/07.

Acto: Trámite de audiencia de extinción de autorización de explotación de máquina recreativa.

Interesada: Ventutti, S.L. (T-JA-2878).

Expediente: 5767/07.

Acto: Trámite de audiencia de extinción de autorización de explotación de máquina recreativa.

Interesada: Automáticos Vilches, S.L. (E-JA-3171).

Expediente: 6458/07.

Acto: Trámite de audiencia de extinción de autorización de explotación de máquina recreativa.

Plazo: Dicho expediente puede ser consultado por los interesados en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, disponiendo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Málaga, 16 de junio de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.